

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 943 - 2013/GRP-CR

Piura, **11 SETIEMBRE 2013**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902, establece las competencias exclusivas y compartidas que la Constitución le asigna a los Gobiernos Regionales, indicando entre otras, la difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales; asimismo el artículo 47° inciso k., señala como función del Gobierno Regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte, y recreación, el promover y difundir las manifestaciones culturales;

Que, el Reverendo Padre José Guillermo Uhen, sacerdote Diocesano, Párroco del Santísimo Sacramento de Piura, llega a nuestra ciudad un 22 de agosto del año 1993, cumpliendo en el presente año 20 años de servicio al prójimo e impartiendo la fe a los fieles de nuestra ciudad en dicha Parroquia;

Que, el R.P José Guillermo Uhen es natural de Milwaukee en Wisconsin de los Estados Unidos de Norteamérica, con estudios de Psicología en la Universidad "Notre Dame" y Maestría en Espiritualidad en la Universidad Jesuita de San Francisco, tiene presente una profunda convicción del trabajo con los más humildes gracias a su trabajo con los Misioneros de la Caridad, Congregación fundada por la Madre Teresa de Calcuta, sirviendo a lo más pobres en el Bronx en Nueva York;

Que, el R.P José Guillermo Uhen fue ordenado Diácono en la Iglesia San Martín y el 01 de abril de 1995 ordenado Sacerdote por el Arzobispo Oscar Cantuarias Pastor en la Iglesia Santísimo Sacramento, haciéndose cargo de la Parroquia Santísimo Sacramento en julio del año 1998, que es una de las más grandes de Piura pues cuenta con una población aproximada a 40 mil feligreses que requerían contar con una infraestructura adecuada, y gracias a su trabajo poco a poco consiguió los recursos necesarios, principalmente en los Estados Unidos, en donde gracias al aporte de diversas Parroquias como "Cristo Rey", "San Antonio", "San Juan Bautista", y al apoyo de diferentes instituciones públicas, pudo ir transformando lo ambientes de la Parroquia Santísimo Sacramento;

Que, visto el Pedido de la Presidencia del Gobierno Regional Piura y de los fieles de la Parroquia Santísimo Sacramento, el Consejo Regional considera necesario reconocer el trabajo sacrificado que ha venido realizando el Reverendo Padre José Guillermo Uhen al servicio de los fieles de Piura, en especial de los más necesitados;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria N° 21 - 2013, celebrada el 11 de setiembre del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Padre José Guillermo Uhen, Párroco del "Santísimo Sacramento" de Piura, por su sacrificada labor a lo largo de más de veinte años al servicio de los fieles de nuestra Región, en especial de los más necesitados a quienes a través de sus obras ha llevado aliento y esperanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Alcanzar el presente Acuerdo a Presidencia Regional para su implementación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría del Consejo Regional las coordinaciones para la entrega del presente al Padre José Guillermo Uhen.

ARTICULO QUINTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL